SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** **CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR. 2235829 DEL 2021

Regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1510 de 2013 y demás normas concordantes

PERIODO	9 febrero 2021 AL 28 febrero 2021
CONTRATANTE	SENA Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia
CONTRATISTA	Juan de jesus vivas alarcon, C.C. 1.121.878.447 de Villavicencio.
OBJETO	Prestar servicios temporales de carácter personal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de diseño y manufactura del cuero en sus diferentes modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
VALOR TOTAL CONTRATO	TREINTA Y CIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($ 37.830.000)
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas a razón de ($ 3.900.000).

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por la subdirectora (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero y con fundamento en la Resolución 0202 de 2014, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento informe parcial a efectos de comunicar al ordenador del gasto sobre el control y desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR. 2235829 del 2021, teniendo en la cuenta, las actividades técnicas, administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el aludido contrato de prestación de servicios, correspondientes al mes de enero de 2020, me permito informar lo siguiente:

A. REVISIÓN DE LA INFORMACION TECNICA CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS.

N°	DOCUMENTOS (N°13 literal a) Res.202/2014)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	La necesidad de contratación fue incluida en el plan anual de adquisiciones.	X		Se evidencia en el expediente contractual pantallazo de publicación y copia de la resolución de aprobación suscrita por el Director Regional.
2	Acta de reunión de equipo de centro para determinar necesidades de contratación de instructores.	X		Reposa en el expediente contractual
3	Plan de contratación de instructores.	X		Programa: Apoyos - Administrativa y Financiera
4	Inexistencia de personal de planta.	X		Reposa en expediente contractual.
5	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X		N° 1021 del 2021
6	Estudios previos y de necesidad para determinar la conveniencia y oportunidad del contrato.	X		Reposa en el expediente contractual
7	Publicación de la necesidad en la Agencia Pública de Empleo.	X		Se evidencia en el expediente contractual pantallazo de la APE.
8	Certificación de capacidad, idoneidad y experiencia suscrita por el subdirector.	X		Reposa en el expediente contractual
9	Oferta de servicios con documentación requerida.	X		Reposa en el expediente contractual
10	Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.	X		Se verifica en el expediente contractual que el contratista no presentó inhabilidades e incompatibilidades al momento de suscribir el contrato de prestación de servicios.
11	Minuta de contrato suscrita por las partes y debidamente registrada en el aplicativo SIIF.	X		N° CO1.PCCNTR.2235829N del 2021, Registro Presupuestal N° 5921 del 2021.
12	Garantía de cumplimiento y aprobación.	X		Póliza N° 2884572-1 emitida por la aseguradora seguros generales SURAMERICANA S.A.

13	Acta de iniciación.	X		"LA ENTIDAD VERIFICA"

B. ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, LEGALES.

N°	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECOMENDACIONES
1	Realizar ficha técnica de consumo de materiales en el centro de diseño y manufactura del cuero, solicitar y alistar materiales e insumos para las formaciones de los programas complementarios de calzado y marroquinería en los diferentes municipios y corregimientos de Urabá.	X		
2	Reunión presencial con el secretario de educación José Fabricio Ibarguen y la coordinadora Rosa Angelica Jiménez de los programas sociales del municipio de Chigorodó, con el fin de ofertar y divulgar los programas de formación complementaria de calzado y marroquinería en la emisora, redes sociales y grupos de WhatsApp de los programas sociales del municipio.	X		
3	Reunión en el municipio de Carepa, en las instalaciones de la casa de la mujer con los aspirantes a los nuevos programas complementarios de calzado y marroquinería.	X		
4	Reunión en el corregimiento de currulao, municipio de Turbo en la Iglesia pentecostés unidad internacional, con un grupo de aspirantes a programas complementarios de calzado y marroquinería.	X		
5	Brindar formación complementaria para la ejecución de las actividades en el programa **Elaboración de productos en cuero con técnicas manuales en el municipio de Carepa con numero de Ficha 2266191.**	X		
4	Brindar formación complementaria para la ejecución de las actividades en el programa **Elaboración de productos en cuero con técnicas manuales en el corregimiento de currulao con numero de Ficha 2268394.**	X		
5	Brindar formación complementaria para la ejecución de las actividades en el programa **Fabricación manual de sandalias en el municipio de Carepa Con numero de ficha 2268450**	X		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	X		
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	X		
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando	x		

	ejecute formación complementaria			
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. .	X		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.. 1	X		
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	X		
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	X		
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	X		
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	X		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera..	X		
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	X		
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	X		
18	compañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	X		
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	X		
20	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	X		

C. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES.

Valor total Contratado	Saldo Actual del Contrato	Valor mes de “mes de febrero” /2021
$ 37.830.000	$ 35.100.000	$ 2.600.000

D. NOVEDADES DURANTE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

	Tipo de Novedad	SI	NO	Trámite de la Novedad

Una vez verificados los informes y demás actividades ejecutadas por el CONTRATISTA, se concluye que el señor Juan de jesus vivas, cumplió a cabalidad durante el mes febrero de 2021, con el objeto contractual y obligaciones pactadas mediante contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR. 2235829 del 2021, por lo tanto, no se hace ninguna recomendación.

1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	

E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Para constancia se firma en Itagüí, el día 28 de febrero de 2021

Juan Carlos Blandón
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 2235829 de 2021